****

**UAIP/OIR/0230/2019**

En las instalaciones de la Unidad de Acceso a la Información Pública, de la Dirección General de Centros Penales, ubicada en Séptima Avenida Norte, Pasaje Número Tres, Urbanización Santa Adela, Casa Número Uno, San Salvador, a las trece horas del día doce de julio de dos mil diecinueve, se **HACE CONSTAR:** que vista la solicitud de información presentada por parte del señor XXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXX, con Documento Único de Identidad número XXXXXXXXXXXXX XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, quien solicita:

*“COPIA de documentos en el que se establecen cambios en los precios de productos y servicios en las tiendas de los centros penales emitido en fecha posterior al uno de junio del presente año”.*

Por lo tanto de conformidad con los artículos 277 del Código Procesal Civil y Mercantil y 10 inciso primero de la Ley de Procedimientos Administrativo, la suscrita **RESUELVE:** Declárese Improponible la solicitud de información, por no corresponder dar respuesta a esta Dirección General de Centros Penales. Por tanto se anexa a ésta, fotocopia de Of. ASOCAMBIO-0202-2019

**Marlene Janeth Cardona Andrade**

**Oficial de Información**